

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N°02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°008 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SANGRE COLECTADAS ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA E INMUNOHEMATOLOGIA PARA DONANTES Y PACIENTES ATENDIDOS EN EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2015, 2016, 2017 Y 2018".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 0356 del 05 de Marzo de 2013, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:



OBSERVACION N°1

Página 5 El presupuesto por grupo se discrimina de la siguiente forma:

El presupuesto por grupo se discrimina de la siguiente forma:

	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2015	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018
GRUPO 1 CUBETAS DETERMINACIÓN HEMOGLOBINA	22.500.000	1.000.000	8.000.000	9.000.000	5.000.000
GRUPO 2 INSUMOS TOMA DE MUESTRA	20.500.000	1.000.000	8.000.000	8.500.000	4.000.000
GRUPO 3 INSUMOS VARIOS	12.400.000	900.000	4.000.000	4.500.000	3.000.000
GRUPO 4 REACTIVOS PARA PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA	845.000.000	32.000.000	340.000.000	348.000.000	170.000.000
GRUPO 5 REACTIVOS PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	580.100.000	20.100.000	226.000.000	230.000.000	130.000.000
GRUPO 6 INSUMOS RECOLECCIÓN DE SANGRE	561.000.000	21.000.000	230.000.000	240.000.000	117.000.000
GRUPO 7 REACTIVOS INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL	69.000.000	3.000.000	26.000.000	28.000.000	15.000.000
GRUPO 8 CONTROL INTERNO PARA PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA	22.500.000	1.000.000	8.000.000	9.000.000	6.000.000
TOTAL	2.255.000.000	80.000.000	850.000.000	875.000.000	450.000.000

Solicitamos se verifique y corrija la sumatoria del presupuesto total para el Grupo No. 4 valor correcto \$888.000.000 y de los demás grupos de la presente licitación, en razón a que el establecido en cada uno de ellos se encuentra incorrecto. Por lo cual la sumatoria total del presupuesto de la presente licitación no es el indicado en el pliego de condiciones.

RESPUESTA N° 1

Se acepta la observación, el presupuesto total por grupo quedará de la siguiente forma:

Salud – Calidad – Humanización "

	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2015	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018
GRUPO 1 CUBETAS DETERMINACIÓN HEMOGLOBINA	23.000.000	1.000.000	8.000.000	9.000.000	5.000.000
GRUPO 2 INSUMOS TOMA DE MUESTRA	21.500.000	1.000.000	8.000.000	8.500.000	4.000.000
GRUPO 3 INSUMOS VARIOS	12.400.000	900.000	4.000.000	4.500.000	3.000.000
GRUPO 4 REACTIVOS PARA PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA	888.000.000	32.000.000	340.000.000	346.000.000	170.000.000
GRUPO 5 REACTIVOS PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA	606.100.000	20.100.000	226.000.000	230.000.000	130.000.000
GRUPO 6 INSUMOS RECOLECCIÓN DE SANGRE	608.000.000	21.000.000	230.000.000	240.000.000	117.000.000
GRUPO 7 REACTIVOS INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL	72.000.000	3.000.000	26.000.000	28.000.000	15.000.000
GRUPO 8 CONTROL INTERNO PARA PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA	24.000.000	1.000.000	8.000.000	9.000.000	6.000.000
TOTAL	2.255.000.000	80.000.000	850.000.000	875.000.000	450.000.000

OBSERVACION N°2

Formulario No. 4 Modelo minuta del contrato. Solicitamos se verifique la Cláusula sexta del contrato “....hasta el treinta (30) de noviembre de 2016....”

RESPUESTA N° 2

La entidad se permite dar repuesta respecto de la observación, manifestando que el modelo de minuta contractual tal y como se estipula en el pliego de condiciones en su último aparte “...(Este formato es susceptible de ser modificado en su clausulado cuando así se estime conveniente), la entidad solo plasma este documento para que los interesados en el proceso puedan de manera inmediata tener conocimiento del posible clausulado que se incluirá en el futuro contrato a celebrar, sin que su contenido sea el final a celebrar por los contratantes.



OBSERVACION N°1

EVALUACION GRUPO 5 REACTIVOS E INSUMOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA AUTOMATIZADA

- Numero de Agujas para Dispensado del Equipo ofertado en apoyo tecnológico (100 PUNTOS)

Observación:

Se solicita modificar el criterio de puntuación ya que la continuidad del trabajo y la garantía de funcionamiento continuo no va ligada al número de agujas que contiene el equipo, es de tener en cuenta que en el mercado existe diversidad de equipos que cumplen con la necesidad del hospital, sin requerir ni dos módulos, ni dos agujas sino con solo una, en el que el cambio de la aguja se realiza por parte de la operaria y este procedimientos no toma más de 5 minutos, evitando bloqueos prolongados o tiempos de inactividad del equipo por visita de ingeniería para solucionar el modulo bloqueado.

No obstante se evidencia que el pliego de condiciones del asunto se está limitando a ciertas características técnicas para este caso el número de agujas, excluyendo posibles oferentes que en su oferta pueden cumplir a cabalidad con el objetivo.

Con la anterior solicitud, buscamos la aplicación de los principios generales de la contratación estatal tales como la transparencia, el derecho a la igualdad entre los proponentes y una libre competencia entre los oferentes donde el primer beneficiado será el hospital y la comunidad en general.

RESPUESTA N° 1

No se acepta la observación, el banco de sangre se reitera en la calificación dada. En Inmunohematología se necesita siempre contar con un trabajo continuo para la realización de las pruebas de donantes y

especialmente de las pruebas de pacientes donde en muchas ocasiones de la oportunidad en la disponibilidad de un componente sanguíneo está dependiendo la vida de una persona. Al contar con un equipo que tenga dos agujas el trabajo sería continuo y no se tendría que detener el trabajo mientras se realizan el cambio de aguja ya sea por la bacteriología o por ingeniería.

OBSERVACION N°1

En cuanto al plan de contingencia, (este debe ser) aclarar si cuando dicen la misma tecnología se refiere al mismo equipo o al mismo principio de medición de los análisis.

RESPUESTA N° 1

Se aclara que el equipo para los planes de contingencia debe permitir procesar los análisis con el mismo principio de medición que emplee el equipo principal.

OBSERVACION N°2

El plan de manejo de residuos para entrega en físico se podrá construir de común acuerdo con el banco de sangre?

RESPUESTA N° 2

Se aclara que este plan se podrá construir de común acuerdo entre el proveedor y la Institución.

OBSERVACION N°1

Al Literal 12. DOCUMENTOS HABILITANTES AL CONTENIDO FINANCIERO. 12.6. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE. LIQUIDEZ. Solicitamos a la entidad ampliar el rango de este indicador, así: entre 0.10 y 1.5.

RESPUESTA N° 1

No se acepta la observación ya que el indicador de liquidez solicitado es inferior al promedio de las empresas del sector.

OBSERVACION N°2

CAPITULO VI. DATOS DEL PROCESO. FORMA DE ADJUDICAR. Solicitamos a la entidad consideren la forma de adjudicar PARCIAL POR GRUPO, POR ITEM, de esta forma se amplía la pluralidad de oferentes dentro del proceso y así el proveedor que cumpla con un ítem de cierto No de grupo pueda ser adjudicado.

RESPUESTA N° 2

No se acepta la observación, se ha establecido este tipo de adjudicación teniendo en cuenta la organización interna del servicio; se busca optimizar los recursos económicos, de infraestructura y de talento humano y lograr el mejor funcionamiento de cada una de las áreas. Para los insumos que requiere la entidad no podrían adquirirse de forma separada toda vez que ellos requieren la implementación y utilización de equipos, lo que sería ineficiente que se pidiera a cada contratista un equipo por cada insumo.

OBSERVACION N°3

GRUPO NO 6 INSUMOS PARA RECOLECCION DE SANGRE. Ítem 34 ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCESAMIENTO DE PLAQUETA AFERESIS. Solicitamos nos sea aclarada según la necesidad de la entidad cual es la preferencia, ya que tenemos las dos opciones para "Las plaquetas obtenidas podrán ser re-suspendidas en plasma o con solución aditiva." O en caso tal si podemos ofertar dos referencias conforme a la solicitud.

RESPUESTA N° 3

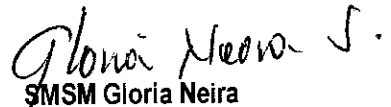
Se aclara que el estuche solicitado es para la recolección de plaquetas re suspendidas en plasma.



Abogada. Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Estructurador



Economista. Ramon Bueno Gómez
Comité Económico Estructurador



SMSM Gloria Neira
Comité Técnico Estructurador